

BOLETÍN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEÓN

CARTA ENCÍCLICA

DE

NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA LEÓN XIII
Á LOS OBISPOS, CLERO Y PUEBLO DE ITALIA

Venerables hermanos y amados hijos:

SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA

Muchas veces en el curso de nuestro Pontificado, movidos por las razones sagradas de nuestro ministerio Apostólico, hemos debido lamentarnos y protestar de hechos realizados en daño de la Iglesia y de la religión por aquellos, que, efecto de bien conocidas revoluciones, dirigen la cosa pública en Italia. Nos duele tener que hacerlo de nuevo sobre un asunto gravísimo que entristece profundamente nuestro ánimo. Nos referimos á la supresión de muchas instituciones católicas decretada poco há en varias partes de la Península, disposición inmerecida é injusta que ha provocado la reprobación de toda persona honrada, y Nós, con mucho dolor, vemos compendiarse en ella y recrudecerse las ofensas sufridas en los años pasados.

Aunque los conoceis, Venerables Hermanos, con todo, estimamos oportuno repasar el origen y la necesidad de estas instituciones, fruto de nuestra solicitud y de nuestros cuidados

amorosos, para que comprendan todos el pensamiento que las inspiró y el fin religioso, moral y caritativo, á que se dirigían.

Después del derrumbamiento del principado civil de los Papas se fué en Italia despojando gradualmente á la Iglesia Católica de sus elementos de vida y de acción, de su natural y secular influencia en las públicas y sociales ordenaciones. Con actos progresivos y sistemáticamente coordinados se cerraron monasterios y conventos; se disipó, con la confiscación de los bienes eclesiásticos, la mayor parte del patrimonio de la Iglesia; fueron obligados los clérigos al servicio militar; se encepó la libertad del ministerio religioso con disposiciones arbitrarias é injustas; se dirigieron perseverantes esfuerzos á borrar de las instituciones públicas su caracter religioso y cristiano; se favorecieron los cultos disidentes, y, mientras se concedía la más amplia libertad á las sectas masónicas, se reservaban odiosas intolerancias y vejaciones á aquella religión única, que fué siempre la gloria, el auxilio y la fuerza de los italianos.

Nós no hemos dejado de llorar una y otra vez estos graves y repetidos atentados. Los hemos llorado por razón de nuestra santa religión expuesta á supremos peligros, y también, y esto lo decimos con toda la sinceridad de nuestro corazón, por nuestra patria, ya que la religión es fuente de prosperidad y de grandeza para las naciones, y fundamento principal de toda sociedad bien ordenada, así que, debilitado el sentimiento religioso, que eleva y ennoblece el alma, é imprime profundamente en ella las nociones de lo justo y de lo honesto, el hombre se inclina y se abandona á los instintos salvajes y á los intereses materiales, de donde emanan por lógica consecuencia los rencores, las divisiones, las depravaciones, los conflictos y turbaciones del orden, para cuyos males no son remedio seguro ni suficiente la severidad de las leyes, el rigor de los tribunales y hasta el uso de la misma fuerza armada. Muchas veces en actos públicos dirigidos á los italianos, Nós hemos llamado la atención sobre esta conexión natural é intrínseca entre el decaimiento religioso y el desarrollo del espíritu de revolución y de desorden, á aquellos á quienes incumbe la formidable responsabilidad del poder, mostrando los progresos inevitables del socialismo y de la anarquía y los males sin cuento á que exponían la nación. Pero no

fuimos escuchados. El prejuicio mezquino y sectario veló la inteligencia, y la guerra á la religión continuó con la misma intensidad. No solamente no se tomó ninguna providencia, sino que por el contrario en los libros, en los diarios, en las escuelas, en las cátedras, en las reuniones y en los teatros prosiguióse sembrando largamente los gérmenes de la irreligión y de la inmoralidad, destruyendo los principios en que se forman las viriles y honestas costumbres de un pueblo, y difundiendo las máximas que producen infaliblemente la perversión del entendimiento y la corrupción del corazón.

Viendo entonces, Venerables Hermanos, peligroso y obscuro el porvenir de nuestra patria, Nós creimos llegado el momento de levantar la voz y dijimos á los católicos italianos: la religión y la sociedad están en peligro: es tiempo de desplegar toda nuestra actividad oponiendo un dique al mal que nos invade, con la palabra, con las obras, con las asociaciones, con los comités, con la prensa, con los congresos, con las instituciones de caridad y de oración; en fin, con todos los medios pacíficos y legales, que sean adecuados á mantener en el pueblo el sentimiento religioso y á aliviar la miseria, mala consejera, que se ha hecho tan profunda y extensa por las condiciones económicas de Italia. Nós hemos recomendado tales cosas muchas veces, y de un modo particular en las Dos Cartas por Nós dirigidas al pueblo italiano en 15 de Octubre de 1890 y en 8 de Diciembre de 1892.

Y Nos es grato declarar que nuestras exhortaciones cayeron en terreno fecundo, porque, mediante vuestros esfuerzos, venerables hermanos, y los del clero y fieles á vos confiados, se obtuvieron lisonjeros y saludables efectos, que era fácil prever serían mayores en un porvenir próximo. Centenares de asociaciones y de comités surgieron en varias partes de Italia, y de su celo perseverante tuvieron origen casas rurales, cocinas y dormitorios económicos, centros recreativos, obras catequísticas, asistencia á los enfermos, tutela de las viudas y de los huérfanos, y tantas otras benéficas instituciones, que fueron saludadas por la gratitud y las bendiciones del pueblo, y merecieron á menudo los elogios aun de los mismos enemigos, mientras los católicos, según su costumbre, en este desenvol-

vimiento de laudable actividad cristiana, no teniendo nada que ocultar, se mostraron á la luz del día, manteniéndose constantemente dentro de los límites de la legalidad.

Pero sobrevinieron los luctuosos acontecimientos, que, acompañados de tumultos y derramamiento de sangre de ciudadanos, fueron funestos en algunas partes de Italia. Nadie entonces sufrió más que Nós en el ánimo, ni se conmovió tanto con aquel triste espectáculo. Pensamos que en el origen primero de aquellas sediciones y de aquellas luchas fraternas reconocerían los poderes públicos el fruto funesto pero natural de la mala semilla esparcida abundantemente y por largo tiempo con impunidad en toda la Península: pensamos que, subiendo de los efectos á las causas, y sacando provecho de la dura enseñanza recibida, volverían á la norma cristiana de la restauración social, con que deben renovarse las naciones, si no quieren perecer, honrando con esto los principios de justicia, de probidad y de religión, de donde deriva principalmente hasta el mismo bienestar material de un pueblo: pensamos al menos que, queriendo buscar los autores y cómplices de aquellas conmociones, tratarían de encontrarlos entre los enemigos de la doctrina católica, que por medio del naturalismo y materialismo científico y político inflaman los ánimos en toda concupiscencia desordenada; entre aquellos, que á las sombras de juntas sectarias esconden sus criminales intenciones, y afilan sus armas contra el orden y la seguridad social. Y no faltó ciertamente algún espíritu elevado é imparcial, aun en el campo enemigo, que comprendió, y tuvo la laudable franqueza de proclamarlo públicamente, las verdaderas causas de los lamentables desórdenes.

Pero fueron grandes nuestra sorpresa y nuestro dolor cuando conocimos que con absurdo pretesto, mal disimulado por el artificio, y con objeto de desviar la opinión pública y ejecutar un premeditado plan, se ha tenido el atrevimiento de arrojar sobre los católicos la estólida acusación de perturbadores del orden para hacer recaer sobre ellos el desprecio y el daño de los sediciosos tumultos, de que fueron teatro algunos puntos de Italia. Y fué mayor nuestro dolor cuando, sucediendo á tales calumnias hechos arbitrarios y violentos, se vieron suspendidos ó suprimidos muchos de los principales y más valientes diarios

católicos, proscriptos los comités parroquiales y diocesanos, disueltas las juntas de los congresos, muertas unas instituciones y amenazadas otras, aún aquellas que tienen por objeto el incremento de la piedad entre los fieles ó la pública y privada beneficencia; cuando, en fin, se vieron disueltas en gran número inofensivas y beneméritas sociedades y destruido así, en pocas horas procelosas, el trabajo paciente, caritativo y modesto de muchos años, de muchos entendimientos nobles y de muchos corazones generosos.

Con tan enorme y odiosa disposición la autoridad pública contradecía sus precedentes afirmaciones. Por mucho tiempo había presentado á las poblaciones de la Península en connivencia y solitaridad con ella en la obra revolucionaria y opuesta al Pontificado; pero ahora en cambio viene de un golpe á desmentirse á sí misma recurriendo á expedientes extraordinarios para oprimir á innumerables asociaciones esparcidas por Italia, por el sólo motivo de ser afectas y devotas de la Iglesia y de la causa de la Santa Sede.

Estas disposiciones además dañan sobre todo los principios de justicia y las mismas normas de la vigente legislación. Al tenor de estos principios y de estas normas, á los católicos, como á los demás ciudadanos, es lícito gozar de la libertad de unir los esfuerzos comunes para promover el bien moral y material del prójimo ó para ejercitarse en prácticas de piedad y de religión. Fué por tanto arbitraria la disolución de tantas instituciones benéficas, que viven tranquilas y respetadas en otras naciones, sin prueba de su culpabilidad, sin investigación precedente y sin documento alguno que demostrara su participación en los acaecidos desórdenes.

Aparte de esto fué semejante disposición una ofensa especial hecha á Nós, que habíamos ordenado y bendecido aquellas útiles y pacíficas asociaciones, y á vosotros, venerables Hermanos, que habíais promovido cuidadosamente y vigilado su marcha regular: nuestra protección y vuestra vigilancia debían hacerlas más respetables y ajenas á toda sospecha.

Tampoco podemos ocultar lo pernicioso que es tal disposición así á los intereses de las multitudes, como á la conservación social y al verdadero bien de Italia. Con la supresión de aquellas

sociedades viene á aumentarse la miseria moral y material del pueblo que procuraban mitigar por todos los medios posibles; viene á privarse la comunidad civil de una fuerza poderosamente conservadora, porque su organización y la difusión de sus principios era un dique contra las teorías subversivas del socialismo y del anarquismo; y viene finalmente á encenderse más el conflicto religioso, que todos los hombres libres de pasiones sectarias reconocen como sumamente funesto para Italia, porque rompe su fuerza, su unidad y su armonía.

Nós no ignoramos que las asociaciones católicas son acusadas de tendencias contrarias al actual orden político de Italia, y consideradas por ello como subversivas: pero esta imputación se funda en un equívoco inventado y mantenido precisamente por los enemigos de la Iglesia y de la religión, con el fin de cohonestar ante el público el reprobable ostracismo que intentan arrojar sobre dichas asociaciones. Nós queremos, por eso, que tal equívoco se disipe para siempre.

Los católicos italianos, según los inmutables y conocidos principios de su religión, huyen de toda conspiración ó rebelión contra los poderes públicos, á los cuales rinden el tributo que se les debe. Su conducta pasada, de que pueden dar testimonio honroso los hombres imparciales, es garantía de su conducta futura, y ello debería bastar para asegurarles la justicia y la libertad, á que tienen derecho todos los ciudadanos pacíficos. Diremos más: siendo, por la doctrina que profesan, los más seguros sostenedores del orden, tienen derecho al respeto, y, si la virtud y el mérito fuesen adecuadamente apreciados, tendrían derecho también á las consideraciones y al agradecimiento de los gobernantes.

(Se continuará.)

Sepelio de miembros humanos amputados

Beatissime Pater: Superiorissa Generalis Sororum a Matre Dolorosa, quarum Domus matrix Romae extat, devotissime exponit in Hospitalibus Congregationis, quae in America Septentrionali

extant, singulis hebdomadibus evenire ut unius vel alterius aegroti brachium seu crus amputetur. Sorores adhuc bona fide ejusmodi membra recisa sive in terra profana sepelierunt, sive, suadente medico, igne combusserunt. Quum vero humilis Oratrix anxia haereat, num Sorores in hac parte recte egerint, devotissime quaerit utrum ejusmodi agendi ratio etiam in futuro prosequi possit vel non: sive agatur de aegrotis catholicis, sive de acatholicis seu infidelibus. Juvat forsitan adnotare ejusmodi membrorum sepulturam in aliquo coemeterio saepissime moraliter et haud semel physice impossibilem evadere.

Et Deus, etc.

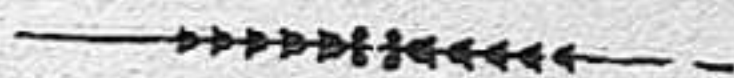
Feria III, loco IV, die 3 Augusti 1897

In Congregatione Generali S. R. et U. Inquisitionis habita ab Emmis. et RR. DD. Cardinalibus in rebus fidei et morum Generalibus Inquisitoribus, propositis suprascriptis precibus, praehabitoque RR. DD. Consultorum voto, ac RR. Patres rescribendum mandarunt:

Quoad membra amputata acatholicorum, Sorores praxim suam tuto servare possunt. Quoad membra amputata fidelium baptizatorum, pro viribus curent ut in loco sacro sepeliantur. Sin vero graves obstant difficultates quominus in loco sacro condi possint, circa praxim hucusque servatam non sunt inquietandae. Quoad membrorum combustionem praecipientibus medicis, prudenter dissimulent et obediant. Et ad mentem. «Mens est quod, si fieri potest, in proprio horto domui adnexo, deputetur aliquod parvum terrae spatium ad sepelienda membra catholicorum amputata, postquam fuerit benedictum.»

Feria vero VI die 6 ejusdem mensis et anni, in solita audientia R. P. D. Adessori S. O. impertita, facta de his omnibus SSmo. D. N. Leoni Div. Prov. Pp. XIII relatione, SSmus. resolutionem EEmorum. Patrum adprobavit.

I. C. MANCINI, S. R. et U. Inquis. Not.



SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

	<i>Rs. Cs.</i>
	<hr/>
<i>Suma anterior</i>	10.750 13
El Párroco de Barniedo.....	20 »
El Párroco excedente del Salvador de Mayorga.....	20 »
El Párroco de Villalba de la Loma.....	20 »
El Párroco de Lobera.....	8 »
El Párroco de Rabanal.....	20 »
El Párroco de Ventanilla.....	20 »
El Párroco de Azadinos.....	20 »
El Capellán de las Religiosas de Mayorga.....	20 »
Un devoto de León.....	64 »
Un devoto de Villacé por Junio.....	20 »
El Sr. T. Arcipreste y Párroco de Sta. María del Río.....	20 »
El Párroco de Calaveras de Abajo.....	8 »
El T. Arcipreste y Párroco de S. Miguel de Montañán.....	20 »
El T. Arcipreste y Párroco de Villavicencio de los Caballeros.....	40 »
El Párroco y algunos feligreses de Morgovejo.....	20 »
El Párroco de S. Martín de la Fuente.....	12 »
El Párroco de S. Juan de Regla (León).....	11 »
El Párroco de Quintanilla del Monte.....	20 »
Un devoto de Villamayor de Campos.....	20 »
	<hr/>
<i>Suma</i>	11.153 13

Administrador-Habilitado de la Diócesis

Cumpliendo con las disposiciones vigentes no he tomado cédula personal, en esta Delegación de Hacienda, para los partícipes que residen en las provincias de Santander y Zamora; deberán por lo tanto acudir a liquidarla los interesados en sus respectivos Ayuntamientos.

A todos los demás se la he tomado y solo tienen que pagar en su Ayuntamiento el recargo municipal.

León 5 de Septiembre de 1898.—José M.^a Lázaro.